



COMUNIDAD DE MADRID

IES GABRIELA MISTRAL

C/ Miguel de Cervantes 104

28939 ARROYOMOLINOS (Madrid)

DPTO. ORIENTACIÓN
CURSO 10-11

C.C. 28050525

Teléfono: 91 689 90 54

Fax: 91 689 77 13

ORIENTACIÓN

ACADEMICA

OSM 2010

CURSO 2010/ 2011

IES GABRIELA MISTRAL (ARROYOMOLINOS)



CARACTERÍSTICAS DE LA ESO:

La Educación Secundaria Obligatoria (ESO) es obligatoria y por tanto gratuita. Comprende de los 12 a los 16 años, si bien con carácter general, los alumnos tendrán derecho a permanecer escolarizados en régimen ordinario hasta que finalice el curso en cuyo año de inicio cumplan dieciocho años. Proporciona la formación necesaria para proseguir estudios, tanto de Bachillerato como de Formación Profesional de Grado Medio.

La etapa está dividida en cuatro cursos, de 1º a 4º de ESO, y se organiza en materias diferentes según los cursos.

3º DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

MATERIAS	TERCER CURSO
<u>MATERIAS OBLIGATORIAS</u>	<ul style="list-style-type: none"> - Biología y geología (1) - Física y química (1) - Ciencias sociales, geografía e historia - Educación física - Educación plástica y visual - Lengua castellana y literatura - Lengua Extranjera - Matemáticas - Música - Tecnología - Tutoría -
<u>MATERIAS OPTATIVAS</u> (Se elige una)	<ul style="list-style-type: none"> - Segunda lengua extranjera: Francés - Cultura clásica - Taller de Inteligencia Emocional - Iniciación Profesional de Electricidad y Electrónica - Taller de Formación Artística - Recuperación de Matemáticas (obligatoria para los que han suspendido Matemáticas en 2º)

(1) En el caso de Física y Química y Biología y Geología tienen evaluación diferenciada durante el curso y se considerarán como una única materia a efectos de promoción a 4º (se contará una aunque suspendas 1 ó las 2). Para la titulación cuentan como materias independientes.

Convalidación de materias de ESO por estudios de grado medio de música o danza

Los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria que cursen simultáneamente enseñanzas profesionales de Música o Danza, podrán realizar convalidaciones de algunas áreas o materias de Educación Secundaria Obligatoria por materias superadas de los respectivos cursos de Grado Medio de Música o Danza (Orden 4399/2001, de 16 de octubre, BOCM 31-10-01). Esto afecta a las áreas de Música y Educación Física, así como a las materias optativas de los cuatro cursos de la E.S.O. Las materias convalidables pueden consultarse en la citada Orden.

1. RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

- Las pendientes de 2º se recuperan en Septiembre o las que queden se recuperarán durante el curso de 3º. En algunas áreas es de forma automática, por ejemplo, si apruebas inglés de 3º apruebas inglés de 2º. En otras se mandarían trabajos y/o se harían exámenes de recuperación. . Estos exámenes de recuperación suelen hacerse en Enero- Febrero y también en Mayo (para que no coincidan con las evaluaciones generales del curso). Para conocer qué hay que hacer en cada caso es conveniente preguntar al profesor del curso actual o al tutor/a.
- Si se suspende matemáticas de 2º se cursa la correspondiente optativa de Recuperación de matemáticas en 3º, será en ella donde se reciban las enseñanzas correspondientes para recuperar la de 2º.

2. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

La evaluación es continua y diferenciada según las distintas materias del currículo. Las decisiones sobre la promoción del alumnado se adoptan al final de cada uno de los cursos.

Los alumnos promocionarán cuando hayan superado los objetivos de las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo.

Repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias.

Excepcionalmente el equipo docente, constituido por el conjunto de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, podrá autorizar la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias cuando considere que la naturaleza de las mismas no le impide seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.

Con carácter general, cada curso de ESO podrá ser repetido una única vez. El número máximo de repeticiones en toda la ESO es de dos. Cuando esta segunda repetición deba producirse en cuarto, se prolongará un año el límite de edad señalado anteriormente. Excepcionalmente, un alumno podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.

El equipo de evaluación de cada grupo es el que decide si un alumno promociona al curso siguiente teniendo en cuenta su madurez y posibilidades de progreso en los cursos posteriores.

Esta decisión se hace después de los exámenes extraordinarios de Septiembre.

PROMOCIÓN DE 2º A 3º DE ESO

Situación académica a final de curso	Posibilidades de Promoción
Superado en su totalidad (1º y 2º ESO)	Promociona a 3º ESO
Dos asignaturas no superadas, de uno o varios cursos	Promociona a 3º ESO, con pendientes
Con tres asignaturas, de uno o varios cursos no superadas (siempre que dos de ellas no sean lengua y matemáticas), sin haber repetido 2º	Promociona si la Junta Evaluadora considera la excepcionalidad.
Con tres o más suspensas	Repite 2º ESO
Con tres o más no superadas de uno o varios cursos, habiendo repetido 2º.	Promoción a 3º de ESO, con pendientes; o incorporación a un programa de 2 años de Diversificación o un programa de cualificación profesional a propuesta de la Junta Evaluadora.

3. PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

- Estos programas se hacen dentro del instituto y consisten en hacer 3º y 4º o bien sólo 4º en un grupo diferente, de menos de 15 alumnos, en el cual se adaptan las áreas y materias de manera que se pide a los alumnos que superen los objetivos mínimos para sacar el título de GESO.
- Existen por tanto dos modalidades: de 1 año y de 2 años. Es decir, un alumno puede ser incorporado a estos programas en 3º y 4º o sólo en 4º. La posibilidad de entrar en ellos depende de los profesores que dan clase a cada alumno, ya que son ellos quienes lo deciden.
- Para entrar se deben cumplir unos requisitos que son:
 - PARA EL PROGRAMA DE DOS AÑOS: Alumnos mayores de 15 años, o que los cumplan en el año natural en el que acceden al programa.
 - PARA EL PROGRAMA DE UN AÑO: alumnos mayores de 16 años o que los cumplan en el año natural en que acceden al programa.
 - Con carácter general, el alumnado deberá haber estado escolarizado en 3º de de E.S.O. No obstante, en los casos en los que se considere más conveniente para responder a las necesidades del alumnado, se podrán aplicar estos programas a quienes están actualmente en 2º y cumplan los requisitos mencionados en los puntos anteriores.
 - Alumnos que en cursos anteriores se hayan encontrado con dificultades generalizadas de aprendizaje, que no se deban exclusivamente a la falta de estudio, en tal grado que les haya impedido superar los cursos realizados, y que

a juicio de la Junta de Profesores del grupo al que pertenezcan y del Departamento de Orientación, se encuentran en una situación de riesgo evidente de no alcanzar los objetivos de la etapa cursando el currículo ordinario.

- Alumnos que tengan motivación hacia el aprendizaje. En estos casos la motivación se puede ver influida por una historia escolar de fracasos y por lo tanto se refiere más a estos aspectos:
 - Asistencia regular a clase
 - Realizar las tareas aunque sea incorrectamente
 - Se deja ayudar y orientar en su forma de aprender
 - Muestra evidencias claras de querer conseguir la titulación

- A final de curso los profesores deciden quiénes se podrán incorporar a estos programas y el profesorado junto con el Dpto de Orientación realizarán todos los pasos necesarios.

4. PERMANENCIA EN LA ETAPA

- TODOS los alumnos tienen obligación de permanecer escolarizados hasta que cumplan 16 años.
- Se puede permanecer en la etapa hasta el curso en que se cumple 18 años

5. TÍTULO DE GRADUADO

Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (GESO): es el título correspondiente al nivel de 4º de ESO. Se puede obtener aprobando todas las áreas.

Se puede obtener la titulación con 1 ó 2 áreas suspensas que no sean simultáneamente Lengua y Matemáticas y sean del curso que sean. Se consideran dos áreas diferentes las que tengan el mismo nombre pero sean de cursos diferentes, por ejemplo CC Sociales, Geografía e Historia de 2º y CC Sociales, Geografía e Historia de 4º.

Con el GESO se puede acceder a:

- Todos los ciclos formativos de grado medio
- Enseñanzas Artísticas de Grado Medio (con prueba de acceso).
- Bachillerato
- También sirve para el acceso al mundo laboral (ya que se pide para los contratos de aprendizaje)
- Algunas oposiciones (por ejemplo para policía local, bomberos)

Según los estudios a realizar, hay que elegir unas u otras materias optativas. En caso de duda se debe consultar con el tutor o tutora, o con el Departamento de Orientación.

Los alumnos que no obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria recibirán un certificado de escolaridad en el que constarán los años y materias cursadas.

A partir de los 18 años también se puede obtener el título de Graduado en Educación Secundaria por la modalidad de Educación de Personas. Esta formación podrá desarrollarse a través de la enseñanza presencial y también mediante la educación a distancia. Anualmente la Consejería de Educación organiza pruebas para que las personas mayores de dieciocho años puedan obtener directamente el título siempre que hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa.

7. PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL (PCPI)

¿QUÉ SON?

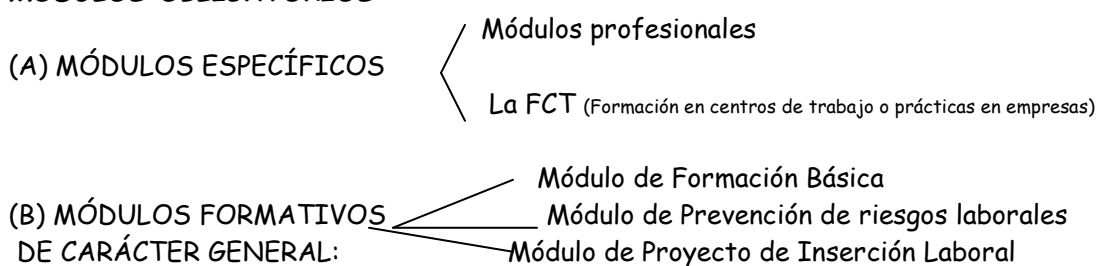
Son la única vía de formación posible del sistema educativo para los alumnos que no consiguen el título de la ESO. Trata de recuperar a alumnos que están fracasando en la vía ordinaria y que pueden tener posibilidades de aprender en un entorno más práctico y ligado a las competencias profesionales.

ESTRUCTURA DE LOS PCPI (LOE, ART.30.3)

Estos programas constan de módulos obligatorios (primer curso) y módulos voluntarios (el segundo curso).

Los módulos voluntarios deben cursarse obligatoriamente en el caso de alumnos que se incorporan al Programa de Cualificación Profesional Inicial con 15 años.

MÓDULOS OBLIGATORIOS:



La superación de los módulos obligatorios da lugar a un certificado académico- profesional que tendrá validez académica para la presentación a las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio (es decir puede quedar exento de alguna parte de la prueba)

MÓDULOS VOLUNTARIOS

- Ámbito de comunicación
- Ámbito social
- Ámbito científico- tecnológico

La superación de los módulos obligatorios y voluntarios da lugar a la obtención del Graduado en ESO.

REQUISITOS DE ACCESO

- **Alumnado de 16 ó 17 años** que no haya obtenido el Graduado ESO (o se prevé que no lo obtendrá pese a otras medidas educativas).
- **Excepcionalmente** (tras evaluación psicopedagógica y acuerdo de padres), **alumnado de 15 años** que habiendo realizado 2º ESO no está en condiciones de promocionar a 3º y ha repetido 1 vez en la etapa. En este caso hay **CONDICIONES ADICIONALES**:
 - Haber agotado las vías ordinarias de atención a la diversidad.
 - Informe psicopedagógico.
 - Compromiso explícito del alumno y de sus padres

DURACIÓN:

- Un curso si se hacen sólo los módulos obligatorios
- Dos cursos si se hacen además los módulos voluntarios.

Con posibilidad de permanecer hasta 1 curso más si no se ha repetido ya dos veces en la ESO.

EJEMPLOS DE PROGRAMAS DE CULIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL

Los distintos programas están ordenados por **FAMILIAS PROFESIONALES** que son las mismas que las de la Formación Profesional reglada.

- *Familia de Informática*: "Operaciones auxiliares de sistemas microinformáticos"
- *Familia de Hostelería y Turismo*: "Operaciones básicas de cocina", "Servicios auxiliares de Restaurante- Bar", "Operaciones básicas de pisos y alojamientos"
- *Familia de Transporte y mantenimiento de vehículos*: "Operaciones auxiliares de mantenimiento de vehículos.

6. PROGRAMAS DE FORMACIÓN- EMPLEO

Son los cursos que se imparte en organizaciones dependientes del Ministerio de Trabajo, por ejemplo en el INEM (Instituto Nacional de Empleo) o en otras entidades como la Dirección General de la Mujer, el Instituto de la Juventud (INJUVE), la Cámara de Comercio e Industria, etc.

Estos cursos son cortos (de 3 a 6 meses generalmente) y muchos llevan un período de prácticas en empresas y una bolsa de trabajo.

Cada una de estas instituciones publica una o dos veces al año la convocatoria de sus cursos y las condiciones necesarias para acceder a ellos. Para informarse es necesario dirigirse a cada entidad, además Internet es una buena herramienta para estar al día de estos cursos. En general suelen pedir:

- Tener 16 años cumplidos (edad de acceso al mundo laboral), en algunos casos la edad de acceso es de 18 años.
- Estar inscrito en el INEM (con la tarjeta de renovaciones al día)

7. PROFESIONES E ITINERARIOS

Frases célebres:

"El hombre que no tiene educación no tiene alas". MUHAMMAD ALI

"Para tener éxito tienes que creer en tí mismo cuando nadie más lo hace". SUGAR RAY ORBISON

"El problema con el futuro es que normalmente llega antes de que estemos preparados para él". ARNOLD H. GLASOW

"La educación es aprender lo que tú todavía no sabes que no sabes" DANIEL J. BOORSTIN

En todas las profesiones hay diferentes niveles de cualificación que a su vez dependen de diferentes itinerarios académicos.

Por ejemplo dentro de la familia profesional de la sanidad hay trabajos que requieren solamente el graduado escolar (por ejemplo para las oposiciones a celador) y otros requieren una carrera: médico, enfermero, farmacéutico, etc. En cada caso ha que valorar el nivel de estudios alcanzado y las posibilidades dentro del campo profesional elegido.

Lo que es evidente es que cada vez más se requiere a los trabajadores una formación continua, por ejemplo un mecánico de coches debe estar al día continuamente ya que salen nuevos modelos casi cada día. Igualmente, un camarero puede ir ascendiendo si se forma como somellier o maitre.

Calcula cuántos años trabajamos desde los 16 hasta los 65. SORPRENDETE. La profesión es una de las decisiones más importante de tu vida, oriéntate.

8. ACCESO AL MUNDO LABORAL

- Si eres menor de 18 años a la hora de contratarte te pedirán una firma de tus padres para autorizar su consentimiento. En estos casos hay trabajos que no puedes hacer: aquellos que impliquen cierta inseguridad (por ejemplo policía), que sean nocturnos, que sean insalubres (por ejemplo trabajar en instalaciones químicas), no se pueden hacer horas extras etc.
- Si eres mayor de 18 años puedes trabajar en cualquier puesto y además puedes crear una empresa o hacerte autónomo (se dará más orientación sobre estos temas en 3º y 4º de ESO).

MECANISMOS DE ACCESO AL MUNDO LABORAL

Para comenzar una búsqueda de empleo hay que marcarse unos objetivos alcanzables ajustados a tus capacidades y características personales. Tenemos que buscar empleo de forma **ACTIVA** (intentándolo continuamente sin dejarse abatir por los fracasos) y **ORGANIZADA** (planificando qué métodos se usarán, qué empresas se van a visitar, qué vamos a ofrecer, etc.).

Los diferentes **métodos para buscar empleo** se pueden resumir en:

- Inscripción en las oficinas de empleo del INEM
- Búsqueda en los medios de comunicación (periódicos fundamentalmente)
- Inscripción en Bolsas de trabajo
- Oferta pública de empleo (oposiciones)
- Empresas de selección de personal o agencias privadas de colocación
- Empresas de trabajo temporal